



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 111

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ. -

-----En el salón de sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65 y, existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Diputado Presidente **Isidro Jesús Vargas Fernández**, declara la **apertura de la sesión**, siendo las **quince** horas con **dieciséis** minutos del día **veintisiete** de junio del año dos mil veintitrés. -----

-----Enseguida el Diputado Presidente, hace del conocimiento al Pleno que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, el Diputado Félix Fernando García Aguiar, llevará la sesión en línea por cuestiones de salud. Por lo cual, instruye al personal de Servicios Parlamentarios considerar la asistencia y votación del Legislador referido.-----

-----Enseguida se le concede el uso de la voz al Diputado **Marco Antonio Gallegos Galván** para expresar lo siguiente: -----

-----*"Diputado Presidente. Para solicitarle un minuto de silencio para, en memoria del policía Luis Franco Pecina González, miembro de la Guardia Estatal, que desgraciadamente perdió la vida la madrugada del 26 de este mes, en cumplimiento de su deber."*-----

----- (MINUTO DE SILENCIO) -----

-----Una vez reanudada la sesión, se le concede el uso de la voz a la Diputada **Leticia Vargas Álvarez**, para manifestar menciona lo siguiente:-----

-----*"Buenas tardes, Presidente. Nada más para pedir de favor que no voy a poder estar presidiendo la mesa por cuestiones de salud, para que pueda subir la suplente."*-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, da a conocer las efemérides de la semana, que son las siguientes: 26 de junio, Aniversario Luctuoso de Ignacio Allende y Juan Aldama, Caudillos del Movimiento de Independencia. Natalicio de Juan de la Barrera, Cadete que ingresó al Heroico Colegio Militar y muere en la Batalla de Chapultepec. Día internacional de apoyo a las víctimas de tortura. Aniversario luctuoso del General Lauro Villar en 1923, Tamaulipeco que ingresó en el ejército en el 65 y en Matamoros combatió contra la Intervención Francesa;



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

27 de junio, aniversario luctuoso del General Galiana, insurgente que combatió alado de Morelos, quién lucho con valentía para consolidar la Independencia de México; 28 de junio, Natalicio de Isidro Fabela, quien destacó como escritor, orador, diplomático y político. Aniversario luctuoso del General Servando Canales, quien falleció en Matamoros, Tamaulipas, fue Gobernador de Tamaulipas por adherirse al Plan de Tuxtepec en Ciudad Vitoria. Día Internacional del Orgullo LGBT; 29 de junio, se aprueba la creación del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marina, primer centro foráneo del Instituto Politécnico Nacional; 30 de junio se crea el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. Aniversario luctuoso de José Vasconcelos político, abogado, educador que fue miembro del Colegio Nacional y la Academia Mexicana de la Lengua. 1° de julio se funda la escuela naval militar en el puerto de Veracruz, por el decreto del Presidente Profirió Díaz.

-----Posteriormente el Diputado Presidente refiere que con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al Orden del Día, que es el siguiente: **Primero.** Lista de asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión. **Tercero.** Lectura del orden del día. **Cuarto.** Discusión y aprobación, en su caso, del Acta Número 110, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 19 de junio del 2023; **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Dictámenes: 1. *con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero, y se deroga el párrafo segundo del artículo 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* 2. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas el refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda pública estatal.* 3. *Con Proyecto de Decreto mediante la cual se expide la Ley de Ganadería para el Estado de Tamaulipas.* 4. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se determina la terna de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" 2023.* 5. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas;* **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. ---

-----Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Diputado Presidente solicita a la Diputada **Guillermina Magaly Deandar Robinson**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 19 de junio del año 2023, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el Acta número 110 para las observaciones que hubiere en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por 34 votos a favor.-----

-----Continuando con la sesión, el Diputado Presidente **Isidro Jesús Vargas Fernández**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la **Correspondencia** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada **Guillermina Magaly Deandar Robinson**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“De la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, oficio número 10186/2023, de fecha 12 de junio del año en curso, mediante el cual dan respuesta al Punto de Acuerdo número 65-300 expedido por la presente Legislatura”.-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige este Congreso, se remita al Archivo de este Congreso y se anexa al Punto de Acuerdo que dio origen.-----

-----“Escrito del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, mediante el cual retira la iniciativa registrada bajo el número de expediente 65-840”.-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 93, numeral 8 de la Ley interna que rige este Congreso, se proceda a realizar el trámite correspondiente.-----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 03207-2023, de fecha 19 de junio del año en curso, remitiendo Acta de Entrega-Recepción Intermedia del Décimo Quinto Regidor del mencionado cabildo”.-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.--



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“Del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 03263/2023, fechado el 22 de junio del presente año, remitiendo Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Dirección de Educación de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.--

-----“De la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, así como a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas”. -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se turne a las Comisiones unidas de Administración y de Trabajo y Seguridad Social, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----“De las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo”.-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se turne a las Comisiones unidas de Gobernación y de Cultura, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----“Escrito del Ciudadano César Rodríguez Inurrigarro, mediante el cual plantea un asunto en materia administrativa”.-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota y se turne a los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, de Justicia y de Puntos Constitucionales. -----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente, concede el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, y al no existir alguna para recepcionarse, se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

-----A continuación se procede a tratar el apartado de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente menciona lo siguiente: -----

-----“Con fundamento al artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de la lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

conocer una exposición general de los dictámenes, y posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación”.

-----Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por 35 votos a favor, procediéndose en dicha forma.-

-----A continuación, el Diputado **Javier Villarreal Terán**, da a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero y se deroga el párrafo segundo del artículo 165, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.**

-----Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto. Enseguida el Diputado Presidente expresa que en tal virtud de no haberse aprobado por las dos terceras partes, se devuelve a las Comisiones que dictaminaron el asunto.

----- El Diputado Presidente somete a votación la propuesta para que el dictamen sea devuelto a la comisión o comisiones para su reforma, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por 21 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones, en consecuencia se turna a las comisiones dictaminadoras. Al respecto, el Diputado Presidente expresa que al ser una reforma constitucional, y no fue aprobada por las dos terceras partes. En ese sentido, también el rechazo debe ser en base a esa misma consideración, es por eso que determinamos el regreso a comisiones.

-----Posteriormente el Diputado **Luis René Cantú Galván**, expresa lo siguiente:
-----“*Sí, Diputado Presidente. ¿Y las demás que has dicho que se ocupan las dos terceras partes? ¿Por qué no las has turnado a comisión? usando un mismo criterio, ahí va, primera; Segunda, pues no se puede algo que ya estuvo, ya pasó por comisiones, ya pasó por comisiones, ya no dio las dos terceras partes, ya queda concluido completamente. No, es mentira lo que te puedan llegar a señalar de tu interpretación, la ley así es, a la ley está concluido.*”

-----El Diputado Presidente refiere lo siguiente: *El artículo 106 de la ley interna del este Congreso, establece si el dictamen o la iniciativa entraña en el rechazo,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en tanto que este puede ser devuelto a la comisión o comisiones que elaboraron para su reforma si así se lo autoriza el Pleno en votación económica. Estoy planteando como Mesa Directiva el retorno a la comisión dictaminadora, este Pleno es el máximo órgano que aprueba o desaprueba las decisiones del Congreso, por eso propuse ante ustedes la decisión final de regresar a comisiones dicho asunto, declarando un receso.-----

-----**(R E C E S O)**-----

-----Enseguida, el Diputado **Juan Vital Román Martínez**, da a conocer una exposición general del **dictamen con proyecto de Decreto por el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas el refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda pública estatal.** -----

-----A continuación el Diputado Presidente concede un receso por así solicitarlo el Diputado Luis Rene Cantú Galván: -----

-----**(R E C E S O)**-----

-----Se reanuda la sesión, acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por 32 votos a favor y 1 voto en contra y dos abstenciones, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente, y se remite al Titular Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Señalando la Diputada Myrna Edith Flores Cantú, manifiesta lo siguiente: *“Que solamente rectificar el voto de la Diputada Lidia y su servidora, fueron en abstención.”* -----

-----A continuación el Diputado Presidente concede un receso por así solicitarlo la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores : -----

-----**(R E C E S O)**-----

-----Una vez reanudada la sesión el Diputado Presidente informa que por acuerdo de la Mesa Directiva somete a votación la propuesta de retirar el dictamen 3 del Orden del Día, con el objeto de que sea puesto a discusión y votación en una sesión posterior. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por 19 votos a favor y 15 en contra.-----

-----A continuación, la Diputada **Sandra Luz García Guajardo**, da a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se determina la terna de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano 2023”***.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por 34 votos a favor, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente, y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, menciona que procederemos a elegir a la persona que se le otorgará la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2023, de la terna cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar. Para tal efecto, se distribuirá una cédula con los nombres de la ciudadana y los ciudadanos de la terna. Las Legisladoras y Legisladores deberán marcar en el apartado respectivo de la ciudadana o ciudadano de la terna, que a su consideración resulta la persona a la cual se le otorgará la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2023. Hecho lo anterior, se llamará a cada uno de las Diputadas y Diputados por lista para que depositen su cédula en el ánfora. Enseguida, esta Mesa Directiva hará el escrutinio de las cédulas y uno de los Secretarios dará cuenta de los votos que obtengan los propuestos, asentándose el registro correspondiente para determinar cuál fue el elegido por este Pleno Legislativo. Una vez explicados los términos del procedimiento, realizaremos entonces el desahogo de la elección correspondiente. En tal virtud, solicito a los servicios parlamentarios tengan a bien distribuir las cédulas de votación para elegir a quien se le otorgará la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2023, para que las Diputadas y los Diputados se sirvan a votar. Una vez distribuidas las cédulas a cada Diputada y Diputado, daremos tiempo de 1 minuto para que marquen en la misma, de conformidad con el procedimiento mencionado.-----

-----Una vez depositadas las cédulas en el ánfora y realizado el cómputo correspondiente, se procede a dar a conocer el resultado, siendo el siguiente: **13** votos a favor, para el C. **MARCO ANTONIO BRACHO RUÍZ**; **22** votos a favor para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la C. **ANABEL PINEDA BRISEÑO** y 0 votos para el C. **TOMÁS FRANCISCO TORRES JARAMILLO** Con base en el resultado que antecede, el Diputado Presidente declara que ha sido electo la C. **ANABEL PINEDA BRISEÑO**, obteniendo así la mayoría de votación calificada de los miembros presentes del Pleno, requerida para ser elegida como galardonada a la medalla al Mérito "Luis García de Arellano" 2023, en tal virtud expídase el Decreto correspondiente. -----

-----A continuación, el Diputado **Humberto Armando Prieto**, da a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.**-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente menciona que en virtud de haberse reservado un artículo en lo particular, somete a votación nominal el dictamen de referencia en lo general, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por 32 votos a favor, en lo general y artículos no reservados, en consecuencia el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo particular participando la Diputada **Sandra Luz García Guajardo**, propone lo siguiente: -----

-----"Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con gusto a quienes nos siguen en las diferentes plataformas y a los que nos acompañan en esta sesión. Para nuestro Grupo Parlamentario es muy importante la iniciativa que se discute, creemos que es necesario analizar este tipo de asuntos en el Congreso del Estado, estamos de acuerdo en modernizar el marco jurídico relacionado con las multas, infracciones de la ley de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano de Tamaulipas, porque siempre es bueno reflexionar sobre aquello que pueda generar beneficio a la economía local. Vemos con buenos ojos la reforma que propusimos, sin embargo, haciendo una nueva reflexión consideramos que se deben bajar todavía más las multas establecidas en la ley, sobre todo en aquellas que hipótesis que se dan con más frecuencias. Tal es el caso de la fracción VI y XIII del artículo 279 de la ley que se discute, pues si bien en esos casos se propone la reducción del parámetro inferior, también es importante reducir el parámetro superior que establece la norma. Esto se plantea porque debemos recordar que venimos de una pandemia de la cual no nos hemos podido recuperar económicamente. Esa es la principal razón por la que debemos legislar viendo aspectos como la reactivación económica y el beneficio



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de las familias tamaulipecas, que dependen del sector empresarial y los micronegocios, además, recordemos que en los meses recientes se hicieron públicas una serie de acciones dolosas, las cuales se realizaron en perjuicio de los negocios objeto de esta norma. Es por eso que proponemos hacer modificaciones a la iniciativa que se discute para bajar todavía más las multas señaladas en las fracciones VI y VIII del artículo 279 de la ley que se analiza. Expuesto lo anterior, se proponen los siguientes cambios al decreto que se discute. Artículo 279. IV. A quien se encuentre en el supuesto que establece la fracción IX del artículo 277, se le impondrá multa de 500 a 1000 veces la unidad de medida y actualización prevaeciente en la zona económica del que se trate. VIII. A quien se encuentre en el supuesto que se establece la fracción IX del artículo 277 se le impondrá multa de 100 a 500 veces la Unidad de Medida y Actualización prevaeciente en la zona económica de que se trate. Es cuanto, gracias." -----

-----A continuación el Diputado Presidente declara un receso: -----

-----**(RECESO)**-----

-----Posteriormente el Diputado Presidente somete a votación el articulo reservado por la Diputada **Sandra Luz García Guajardo**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por 32 votos a favor, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente, y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Acto continuo, se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, al no existir participaciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **Isidro Jesús Vargas Fernández**, **Clausura** la sesión, siendo las **diecisiete** horas con **cincuenta** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que habrá de celebrarse el día **veintiocho** de **junio** del actual, a las **doce** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ